SELLO QUARTO. SEISCIENTAS
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y OCHO.

En la Villa de Alcalá de Henares en veynte dias del mes de Enero de mil setecientos y ocho años ante los Señores Alcalde Ordinario Don Joseph Antonio de Ulloa y Regidores Don Joseph Casalet y Don Joseph Ortiz de Zarate Alguacil Mayor de esta Villa y Don Juan Joseph Ruiz de Arellano Procurador General de ella por su Magestad que Dios guarde parecieron presentes Don Juan Joseph Ruiz de Arellano y Don Juan Joseph Ortiz de Zarate Vecinos de esta Villa y dijeron que por quanto en el Ayuntamiento que se celebró en esta Villa en veynte y quatro de Diciembre del año pasado de mil setecientos y siete se hizo nombramiento de Alcaldes Ordinarios Regidores Alguacil Mayor y Procurador General de esta Villa para el año presente de mil setecientos y ocho y en dicho nombramiento salieron nombrados por Alcaldes Ordinarios los dichos Don Joseph Antonio de Ulloa y Don Joseph Casalet por Regidores Don Juan Joseph Ruiz de Arellano y Don Juan Joseph Ortiz de Zarate por Alguacil Mayor Don Juan Joseph Ruiz de Arellano y por Procurador General Don Juan Joseph Ortiz de Zarate y respecto de que los dichos nombramientos no han tenido efecto por no haverse juntado los dichos Señores Alcaldes Regidores y demas Capitulares de esta Villa en el Ayuntamiento ordinario que se celebra todos los Lunes de cada semana para hacer los nombramientos de Alcaldes Ordinarios Regidores Alguacil Mayor y Procurador General de esta Villa para el año presente de mil setecientos y ocho como es costumbre y de presente se hallan juntos los dichos Señores Don Joseph Antonio de Ulloa y Don Joseph Casalet Alcaldes Ordinarios y los dichos Don Juan Joseph Ruiz de Arellano y Don Juan Joseph Ortiz de Zarate